

VIAJES CODINA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social el próximo día 17 de marzo de 2004, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 18 de marzo de 2004, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar y autorizar al Órgano de Administración de la Sociedad, para que a través de una Entidad Financiera y, en garantía de un crédito o préstamo concedido a favor de la sociedad Sordap, Sociedad Limitada, formalice o constituya garantía hipotecaria sobre la finca registral número 13926, sita en Castellar del Vallés, polígono industrial «Pla de la Bruguera», calle Conca de Barberá, número 25, hasta un importe máximo de 900.000 euros de principal.

Segundo.—Delegación para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los distintos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

En Sabadell, 18 de febrero de 2004.—El Administrador Único, Jaime Codina Rovira.—7.099.

VILLAS DE CAMPOAMOR, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Formentera, 2 (La Loma de Abajo), de San Pedro del Pinatar (Murcia), a las diez horas del día 23

de marzo de 2004, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día 24 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) del ejercicio de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que será sometida a la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Pedro del Pinatar, 13 de febrero de 2004.—El Administrador solidario, Emilio Egea Henarejos.—6.352.